

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Aseo y Acueducto</small> <small>Unidad Administrativa Especial</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Enero 31 de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de acción formulado para la vigencia 2024, se requiere contar con los servicios Técnicos de apoyo a la gestión administrativa asociados a los procesos de la Organización de Procesos Administrativos, Contables y Presupuestales. 2. Apoyo en el proceso de Organización de los archivos de la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial (clasificación, ordenación y descripción) 3. Elaboración de Ordenes de pago 4. Apoyo en el registro de operaciones contables 5. Apoyo en la consolidación de información para la presentación de Informes que requieran Entes de Control y Vigilancia.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL, EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, PRESUPUESTALES, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS Y APOYO EN LA CONSOLIDACION DE INFORMACION PARA LA PRESENTACION DE INFORMES QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA.	Und	1

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento a la gestión administrativa de la EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Técnicos

2.2.2. Plazo de Ejecución: Cinco (05) meses

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Dirección Administrativa Financiera y Comercial de la EMSER E.S.P.

2.2.4. Valor estimado del contrato: NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9.000.000,00) MCTE.

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 72 de enero 31 de 2024 Rubros 05410801 Acueducto - 05410802 Alcantarillado - 05410803 Aseo. Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.6. Forma de pago: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago: LA EMPRESA cancelará al contratista en cinco (5) pagos mensuales, por un valor de Un Millón Ochocientos Mil (\$1.800.000,00) pesos M/CTE.

2.2.7. Supervisión: Estará a cargo de la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

1. Apoyo a la gestión administrativa asociados a los procesos de la Organización de Procesos Administrativos, Contables y Presupuestales 2. Apoyo en el proceso de Organización de los archivos de la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial (clasificación, ordenación y descripción) 3. Elaboración de Ordenes de pago 4. Apoyo en el registro de operaciones contables 5. Apoyo en la consolidación de información para la presentación de Informes que requieran Entes de Control y



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

Vigilancia. 6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor siempre y cuando se encuentren vinculadas en el objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P., artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de similares.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Título de Formación como Técnico Auxiliar Contable
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEдан AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad



A

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

GARANTIAS TECNICAS

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento, de conformidad con el Manual de Contratación Acuerdo No 002 del 14-06-2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de Medidas Correctivas (verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: ROCIO MARCELA CARBONELL ROJAS Directora Administrativa Financiera y Comercial	FIRMA : 
NOMBRE: LILIANA LONDOÑO MOGOLLON Gerente	FIRMA : 



Líbano, 31 enero 2024

LILIANA LONDOÑO MOGOLLON

GERENTE EMSER E.S.P

Asunto: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

El Suscrito **LAURA DANIELA GUZMAN LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.104.707.844 del Líbano; me permito presentar la propuesta técnica y económica, para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL, EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y PRESUPUESTALES, APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL AREA Y APOYO EN LA CONSOLIDACION DE INFORMACION PARA LA PRESETACION DE INFORMES QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA".., me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

- A. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- B. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés, comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que en ella se derive.
- C. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de **CINCO (05) MESES** contados a partir de la fecha Del contrato.
- D. Que el valor de mi propuesta es de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/Cte** (\$ 9.000.000,00).
- E. Que la presente propuesta consta de **VEINTI SEIS (26)** folios debidamente numerados todos los cuales se entienden rubricados con la firma de fa presente acta.
- F. Que conozco las disposiciones legales que rigen el contrato que se llegare a firmar.

- G. Así mismo declaro bajo la gravedad del juramento que me sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código penal.
- H. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señas en la constitución y en la ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- I. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro los últimos cuatro años anteriores a la entrega de las propuestas.

Anexo los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente:
 - a. Nombre completo
 - b. Plazo en el que se va a realizar la prestación del servicio
 - c. Dirección del proponente
 - d. Número celular
- Hoja de vida diligenciada
- Soportes y certificaciones de la hoja de vida
- Fotocopia legible cédula de ciudadanía
- Formulario de Registro Único Tributario —RUT—

Cordialmente,



LAURA DANIELA GUZMAN LOPEZ
C.C. No 1.104.707.844 del Líbano
DIAGONAL 3 # 2E11 CEDRAL
3113054963
Líbano - Tolima
LAU.GUZMAN1203@GMAIL.COM